TOTALINK S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio, neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Consaudi
consultores & auditores cía. ltda.

Informe de los auditores independientes

A la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio:

TOTALINK S. A.:

Guayaquil, junio 25 del 2018.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Totalink S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Lomas de Urdesa, calle Cuatro Esquinas y la Quinta "C" * Condominio "Valle Jardín", Of. 103 P.A.
Telf.: 2388903 * Fax: 2881312 * Base Celular: 0997375013
e-mail: mfrivera@consaudi.com.ec * jfrivera@consaudi.com.ec * rsrivera@consaudi.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Informe de los auditores independientes (continuación)

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TOTALINK S. A. al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CONSAUDI CIA. LTDA.
Consultores & Auditores
SC - RNAE – 2 No. 486

Guayaquil, junio 25 de 2018.

TOTALINK S. A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Activos			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3(g),5	14,387	3,424
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	237,341	298,931
Cuentas por cobrar relacionados	13	1,000	-
Otras cuentas por cobrar	7	1,973	1,431
Inventarios	8	137,646	283,583
Impuestos por cobrar	15	97,658	71,530
Otros activos corrientes		9,771	9,771
Total activo corriente		**499,776**	**668,670**
Activo no corriente:			
Propiedad planta y equipo	9	141,225	138,496
Proyecto en curso		112,851	132,851
Otros Activos Fijos		60,351	60,351
Otros activos no corrientes		1,644	2,494
Activos diferidos		1,219	1,221
Total activo no corriente		**317,290**	**335,413**
Total activos		**817,066**	**1,004,083**

Guevara Guevara Oriol
Representante Legal

Isabel Tomala
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

TOTALINK S. A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	289,650	425,303
Impuestos por pagar	15 (d)	16,772	20,663
Obligaciones a corto plazo	12	27,027	34,091
Pasivos acumulados	11	18,640	25,143
Cuentas por pagar relacionada	13	19,731	-
Total pasivo corriente		**371,820**	**505,200**
Total pasivos		**371,820**	**505,200**
Patrimonio neto:			
Capital social	17	1,000	1,000
Aporte para futura capitalización		60,360	60,360
Reservas	18	500	500
Resultados por adopción	19	184,939	184,939
Utilidades no distribuidas		251,268	251,268
Resultado del ejercicio		(52,821)	816
Total patrimonio neto		**445,246**	**498,883**
Total pasivo y patrimonio neto		**817,066**	**1,004,083**

Guevara Guevara Oriol
Representante Legal

Isabel Tomala
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

TOTALINK S. A.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Ingresos-			
Ingresos	3 (o)	1,125,840	971,284
Otros Ingresos		-	199
		1,125,840	**971,483**
Costo y gastos			
Costo de ventas		(690,594)	(406,181)
Gastos operacionales		(445,342)	(469,166)
Gastos administrativo		(16,644)	(79,178)
Gastos financieros	9	(5,822)	(10,253)
Gastos depreciación		-	-
Gastos no deducible		(20,259)	(4,472)
Total costos y gastos		**(1,178,661)**	**(969,250)**
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		**(52,821)**	**2,234**
Provisión para participación a trabajadores	3 (l)	-	(335)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		**(52,821)**	**1,899**
Provisión para impuesto a la renta	15(e)	-	(1,083)
Resultado del Ejercicio		**(52,821)**	**816**
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales, neto de impuestos		-	-
Resultado integral del año, neto de impuestos			
Utilidad neta por acción		**(52,82)**	**0.82**

Guevara Guevara Oriol
Representante Legal

Isabel Tomala
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

TOTALINK S. A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Reservas	Utilidades Acumuladas: Ajustes de primera adopción	Utilidades Acumuladas: Utilidades Acumuladas	Utilidades Acumuladas: Utilidad del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	**1,000**	**60,360**	**500**	**184,939**	**251,065**	**153**	**498,117**
Mas (menos):							
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación de reserva legal		-	-	-	-	-	-
Traspaso a utilidades	-	-	-	-	153	(153)	-
Ajuste patrimonial	-	-	-	-	(50)		**(50)**
Pago de dividendos	-	-	-	-	-		-
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	-	816	**816**
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	**1,000**	**60,360**	**500**	**184,939**	**251,268**	**816**	**498,883**
Mas (menos):							
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso a Utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(816)	**(816)**
Utilidad del ejercicio, Neto	-	-	-	-	-	(52,821)	(52,821)
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	**1,000**	**60,360**	**500**	**184,939**	**251,268**	**(52,821)**	**445,246**

Guevara Guevara Oriol
Representante Legal

Isabel Tomala
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

TOTALINK S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad Neta	**(52,821)**	**816**
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciación	-	-
Ajuste de patrimonio	-	(50)
Utilidad en venta de activo fijo	-	-
Cambios netos en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	61,590	(797)
Cuentas por cobrar relacionados	(1,000)	-
Otras cuentas por cobrar	(542)	(23)
Inventarios	145,937	(31,235)
Impuestos por cobrar	(26,128)	1,794
Otros activos corriente	850	(9,771)
proyectos en curso	20,000	(5,088)
Otros activos fijos		(1,000)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(142,717)	81,539
Impuestos por pagar	(3,891)	3,911
Pasivos Acumulados	(6,503)	(42,524)
Cuentas por pagar relacionada	19,731	-
Impuesto a la renta pagado	-	
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**14,506**	**(2,428)**
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a propiedad, planta y equipo, neto	(2,729)	(4,155)
Activos diferidos	2	(2)
Otros activos no corrientes		
	(2,727)	**(4,157)**
Flujos de efectivo de actividades de Financiamiento:		
Prestamos de accionistas (Pagos y Fondos)		
Pago de dividendos accionistas	(816)	-
Aumento de capital en efectivo		
	(816)	**-**
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	**10,963**	**(6,585)**
Efectivo en caja y bancos	**3,424**	10,009
Saldo al inicio del año		
Saldo al final del año	**14,387**	**3,424**

Guevara Guevara Oriol
Representante Legal

Isabel Tomala
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

TOTALINK S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1, **Operaciones**

TOTALINK S. A. (la Compañía) se constituyó por escritura pública otorgada ante notario 9 del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de compañía, mediante resolución No. 04. GIJ. 0005840 DE 15 de Oct. 2004

La compañía tiene por objeto la importación, de línea hidráulica, así como acoples bandas, manómetros, válvulas, bombas hidráulicas y todo lo concerniente a la línea hidráulica etc.

La Compañía se encuentra domiciliada Parroquia Tarqui / Av. Juan Tanca Marengo Solar 24 Y Victor Hugo Sicouret Guayas. Guayaquil.

Los estados financieros de TOTALINK S. A., para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 30 de mayo del 2018.

2, **Bases de presentación**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas para su utilización en Ecuador.

Responsabilidad de la información

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

Base de medición

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros contables presentándose de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la entidad en el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017.

3, **Políticas Contables**

(a) **Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.**

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

(b) **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

	Tasas de Depreciación
Maquinarias equipos	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%
Equipos de oficina	10%
Edificios	5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo costos menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

(c) **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros.
Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se

reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

(d) Inventarios

Se registra todas las compras de suministros y materiales, así como también las importaciones en tránsito de los bienes que participación dentro del proceso productivo.

(e) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(i) Cuentas por cobrar clientes.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de contado, por lo tanto, los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

(ii) Cuentas por cobrar tributarias.

Se registra el crédito tributario de IVA de acuerdo con las facturas expedidas por nuestros proveedores debidamente legalizadas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, así como también las retenciones efectuadas por nuestros clientes y el Anticipo del impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal.

(iii) Otras Cuentas por cobrar.

Corresponde a préstamos y anticipos otorgados a los empleados, y a terceros.

(f) Gastos Anticipados

Se registran todos los gastos recibidos por anticipado y que aún no se ha devengado el uso o el consumo del mismo.

(g) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

(h) Acreedores comerciales

(i) Corto plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no tienen intereses.

(ii) Largo plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que tienen intereses y que se haya firmado un título ejecutivo.

(i) Gastos por préstamos

Todos los costos por intereses se reconocen directamente al gasto salvo los casos que el activo sea cualificado se contabilizará según el alcance de la NIC 23.

(j) Sobregiros y préstamos bancarios

Se registran todas las acreencias con instituciones del sistema financiero y cuya obligación de pago sea menor a 360 días, así como sus intereses devengados. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

✓ Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante la vida útil de la deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(k) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

(l) **Beneficios a los empleados - pagos por indemnizaciones**

El pasivo por obligaciones beneficios a los empleados está relacionado con establecido por el Gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el Código de Trabajo. Todos los trabajadores en relación de dependencia, a excepción de los administradores, están cubiertos por la ley.

(i) Obligación por beneficios a los empleados - pagos por largos periodos de servicio
La obligación de la Entidad por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral.

(ii) Participación a trabajadores
La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(m) **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, o bien, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Entidad.

(n) **Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias y se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

(o) **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los servicios.

(p) **Gastos**

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención. y que sean giro del negocio.

(q) **Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Entidad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o en función de las políticas establecidas por la Sociedad.

(r) **Baja en cuentas**

Si la compañía ha transferido activos financieros a un tercero en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la compañía revelará para cada clase de estos activos financieros lo siguiente:

a) La naturaleza de los activos.
b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la compañía continúe expuesta.
c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la compañía siga reconociendo.

(s) **Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

4. Estimaciones y Criterios Contables.

La preparación de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con norma internacional, requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio o período, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio o período, según corresponda. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

(a) **Vida útil Propiedades, Plantas y Equipos.**

La administración de la Entidad estima las vidas útiles de Propiedades, Plantas y Equipos de acuerdo a las leyes vigentes tal como lo muestra la política contable. Para efectos de

la medición del valor de rescate de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipos; se consideran las siguientes vidas útiles para cada caso, expresados en número de años:

	Tiempo (años)
Maquinarias equipos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Edificios	20

Esta estimación la realiza la administración con la aprobación de la Junta de Accionistas, siguiendo un criterio razonable y consistente con el mercado.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas y documentos por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	2017	2016
Caja chica	1,694	1,795
Bancos		
Banco de la Producción.	2,893	104
Banco del Pichincha.	1,901	-
Banco Pacífico.	6,438	59
Banco Internacional.	1,461	-
Banco Pichincha Ahorro.	-	1,467
Banco Bolivariano.	-	(1)
	14,387	**3,424**

6, Cuentas y documentos por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas y documentos por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	2017	2016
Cheques en carteras	-	277
Cheques protestados	367	(3)
Clientes	196,280	288,505
Préstamos a funcionarios, empleados	8,347	9,734
Prestamos accionistas	25,518	-
Proveedor	19,560	13,149
Menos- Estimación para cuentas incobrables	(12,731)	(12,731)
	237,341	**298,931**

Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un período de crédito de 30 a 60 días promedio.

7, Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de otras cuentas por cobrar se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Otras cuentas por cobrar	1,973	1,408
Clientes	-	23
	1,973	**1,431**

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado provisión por deterioro para las otras cuentas por cobrar.

8, Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de inventarios se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Inventarios	84,031	300,122
Importaciones en transito	53,615	(16,539)
	137,646	**283,583**

9, Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de computación	25,617	(12,138)	13,479
Equipo de oficina	4,265	(948)	3,317
Muebles y enceres	13,143	(9,377)	3,766
Vehículo	178,237	(57,574)	120,663
	221,262	**(80,037)**	**141,225**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de computación	23,097	(12,751)	10,346
Equipo de oficina	4,669	(948)	3,721
Muebles y enceres	13,142	(9,377)	3,766
Vehículo	178,237	(57,574)	120,663
	219,146	**(80,650)**	**138,496**

10, Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Anticipo de cliente	1,757	1,904
Cuenta por liquidar	599	721
Empleados	17,567	13,880
Otras cuentas por pagar	94,256	106,286
Participación Trabajo	-	335
Proveedores	121,458	211,774
Proveedores del exterior	54,013	90,403
	289,650	**425,303**

Cuentas que no generan intereses y el término de crédito es de 30 a 60 días

11, Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Beneficios sociales	13,942	12,930
IESS por pagar	4,617	4,892
Participación trabajadores	-	
Comisiones	81	7,101
Sueldos	-	220
	18,640	**25,143**

12, Obligaciones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Portocoll s.a.	6,002	19,022
Pichincha Opera. 2774069-00	21,025	15,069
	27,027	**34,091**

13, Cuentas por pagar relacionada

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Por cobrar:		
Robin Dougthy Guevara	1,000	-
	1,000	**-**
Por pagar:		
Accionistas	19,731	-
	19,731	**-**

11, Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Beneficios sociales	13,942	12,930
IESS por pagar	4,617	4,892
Participación trabajadores	-	
Comisiones	81	7,101
Sueldos	-	220
	18,640	**25,143**

12, Obligaciones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Portocoll s.a.	6,002	19,022
Pichincha Opera. 2774069-00	21,025	15,069
	27,027	**34,091**

13, Cuentas por pagar relacionada

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan de la siguiente manera:

	2017	2016
Por cobrar:		
Robin Dougthy Guevara	1,000	-
	1,000	**-**
Por pagar:		
Accionistas	19,731	-
	19,731	**-**

15, Impuestos

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de Impuesto y exoneraciones-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2017 es del 22%, y para el ejercicio fiscal 2016, la tarifa fue del 22%, sobre las utilidades gravables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- ✓ Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- ✓ Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(d) **Cuentas por cobrar y pagar por impuestos-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Por cobrar:		
Crédito tributario IVA	4,319	400
Crédito tributario IR	58,273	-
Impuesto a la renta	129	-
Impuesto al valor agregado	6,108	28
Retenciones en la fuentes	-	53,608
Retención IVA	1,805	565
ISD	27,024	16,729
	97,658	**71,530**
Por pagar:		
Impuesto al Valor Agregado	15,144	16,999
Impuesto a la renta	-	1,083
Retenciones de IVA	1,003	1,248
Retenciones en la Fuente	625	1,333
	16,772	**20,663**

(e) **Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-**

Los (gastos) ingresos por impuesto a la renta mostrados en el estado de resultados de los años 2017 y de 2016 se componen de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuesto corriente	-	1,083
Impuesto diferido	-	-
	-	**1,083**

(1) La Compañía presenta un Anticipo Impuesto renta causado mayor al calculado de base imponible por la tasa del 22%, registra en Estado de resultados integrales como Impuesto a la renta causado el anticipo mínimo).

La conciliación entre el cargo del estado de resultados por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuestos del 22% sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, es la siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	(52,821)	2,234
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	-	492
Resultado del periodo por la tasa de impuesto		
Ingresos exentos	-	-
Efecto de los gastos no deducibles al calcular la utilidad fiscal		
Gastos no deducibles, neto	-	-
Impuesto a la renta registrado		492
Anticipo de impuesto a la renta	-	13,781
Provisión para impuesto a la renta	-	13,781

16, Reformas tributarias

En el periodo 2017 se aprobaron los Registros Oficiales Suplemento No. 744 del 29 de Abril del 2017, se expidió la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas; Suplemento Registro Oficial No. 759, se publicó con fecha Mayo 20 la Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2017; Séptimo Suplemento Registro Oficial No. 913 del 30 de Diciembre, se publicó la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.

La **Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas**, presenta cambios principales siguientes:

(a) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Devolución del Impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pagos, donde el Servicio de Rentas Internas, en forma directa o mediante participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador,

(1) La Compañía presenta un Anticipo Impuesto renta causado mayor al calculado de base imponible por la tasa del 22%, registra en Estado de resultados integrales como Impuesto a la renta causado el anticipo mínimo).

La conciliación entre el cargo del estado de resultados por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuestos del 22% sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, es la siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	(52,821)	2,234
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	-	492
Resultado del periodo por la tasa de impuesto		
Ingresos exentos	-	-
Efecto de los gastos no deducibles al calcular la utilidad fiscal		
Gastos no deducibles, neto	-	-
Impuesto a la renta registrado		492
Anticipo de impuesto a la renta	-	13,781
Provisión para impuesto a la renta	-	13,781

16, Reformas tributarias

En el periodo 2017 se aprobaron los Registros Oficiales Suplemento No. 744 del 29 de Abril del 2017, se expidió la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas; Suplemento Registro Oficial No. 759, se publicó con fecha Mayo 20 la Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2017; Séptimo Suplemento Registro Oficial No. 913 del 30 de Diciembre, se publicó la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.

La **Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas**, presenta cambios principales siguientes:

(a) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Devolución del Impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pagos, donde el Servicio de Rentas Internas, en forma directa o mediante participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador,

retornarán en dinero electrónico, de oficio, al consumidor final de bienes y servicios gravados con tarifa 12% de IVA, un valor equivalente a:

(i) Retorno de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con ***dinero electrónico***, debidamente soportadas por comprobantes de ventas válidos y emitidos a nombre del titular de la cuenta de dinero electrónico.

(ii) Retorno 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con ***tarjetas de débito o tarjetas prepago*** emitidas por entidades del sistema financiero nacional, debidamente soportadas por comprobantes de ventas válidos, emitidos a nombre del titular de la tarjeta.

(iii) Retorno 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con ***tarjetas de crédito***, debidamente soportadas por comprobantes de ventas válidos, emitidos a nombre del titular de la tarjeta.

El Servicio de Rentas Internas establecerá mecanismos de compensación directa para la aplicación de lo dispuesto, mediante resolución. El Comité de Política Tributaria fijará los límites para la aplicación de este beneficio.

(b) Impuesto a la Renta-

Para efectos de cálculo del Anticipo de Impuesto Renta, correspondientes a los periodos 2018 a 2019, se excluirán de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta mediante un cálculo simple a favor de las microempresas; Se establece un mecanismo para cálculo y control del pago anticipado de Impuesto Renta en la comercialización de minerales, con el objetivo de evitar la evasión de pago mediante uso de empresas de papel.

(c) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas en los casos particulares:

i. Mayores de edad que abandonen el país o menores de edad que viajen sin adultos, en transacciones de hasta 3 SBU, equivalente a USD$ 1,098 Dólares.

ii. Las transferencias, envíos al exterior efectuadas mediante tarjetas de crédito o débito, se encuentran exentos desde 3 SBU, equivalente a USD$ 1,098 Dólares, hasta USD 5000 dólares anuales, para que la gente pueda realizar sus pagos en el exterior de manera más fácil y segura.

(d) Recargos por concepto de intereses y moras-

Se exoneran los recargos por concepto de intereses y moras originadas en retrasos de obligaciones con el SRI, IESS, a aquellos proveedores del estado quienes tengan pagos pendientes por percibir en el Ministerio de Finanzas u otra empresa pública nacional.

(e) Patrones de consumo de productos que influyen en la salud-

Incluye dentro de grupo de bebidas alcohólicas a la cerveza, estableciendo su base imponible e incremento en función de su presentación de mayor consumo; El cigarrillo presenta un aumento con fines de crear un consumo responsable.

Las bebidas gaseosas y energizantes presenta una sustitución en el cálculo de impuestos, pasando de un valor basado en el precio de producto a uno en función de litros, debido a su impacto en la salud asociado a su volumen de consumo.

Ley Orgánica de solidaridad y corresponsabilidad por el terremoto de Abril 16 del 2017:
El objetivo de la ley consiste en recaudar recursos económicos para afrontar los desastres naturales en las provincias de mayor afectación en el país, como Esmeraldas, Manabí, y otras jurisdicciones, mediante la aplicación de planes de acción para reconstrucción de infraestructura y reactivación productiva, con una vigencia desde Junio 16 del 2017.

Las contribuciones solidarias se determinan:

a) **Contribución sobre la Remuneración-**
Las personas naturales bajo relación de dependencia que perciban, de Junio 1 del 2017 a Enero del 2018, una remuneración mensual gravada de aportación a la seguridad social, igual o mayor a USD$ 1,000 dólares, contribuirán con el 3.33%, aplicados según número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley.

Los aportes serán descontados por el patrono, en su calidad de agente de retención, hasta el último día del mes al que corresponda la remuneración.

Se encuentran exonerados del pago contribución las personas naturales domiciliadas en las provincias afectadas, conforme al registro en el Consejo Nacional Electoral del último proceso, así como gozaran de la exoneración los ciudadanos determinados mediante resolución por parte del SRI.

b) **Contribución sobre el Patrimonio-**
Las personas que al 31 de Diciembre del 2016, cumplan con el criterio de residencia establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, y posean un patrimonio individual igual o mayor al millón de dólares, pagarán un 0.90% por concepto de contribución.
   i. Se exceptúan de la conformación patrimonial los activos cuyas condiciones de habitación o usufructo fueron afectadas como consecuencia del terremoto.
   ii. Para residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.

c) **Contribución sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existente en el Ecuador, de propiedad de sociedades de residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior-**

Se establece la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2017 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

d) **Contribución sobre las Utilidades**

Las sociedades y personas naturales, que son sujetos pasivos de impuesto a la renta, así como fidelcomisos mercantiles, que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2016, pagarán la contribución; Las personas naturales quienes obtuvieron dividendos, utilidades en la enajenación de acciones, rendimientos financieros, cancelarán la contribución cuenten o no con RUC.

Las sociedades pagarán una contribución del 3% de sus utilidades, teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016; Las personas naturales pagarán la aportación, considerando como referencia la base imponible del periodo 2016, siempre y cuando supere los USD$ 12,000 Dólares, excluyendo las rentas bajo relación de dependencia, y participación trabajadores en las utilidades de la empresa.

Se exceptúan os sujetos pasivos a las sociedades que a la fecha de vigencia de la ley, consten inscritas en proceso de liquidación en el Registro Mercantil, así como las personas naturales cuyo RUC se refleje como suspendido.

e) **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Mediante disposición transitoria primera se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de esta ley, plazo que podrá ser modificado por disposición del presidente.

Las personas naturales - consumidores finales, que realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos, es decir no pagarán el incremento del 2 por ciento. Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos.

f) **Impuesto a la Renta-**

Mediante decreto se encontrarán exoneradas de pago de impuesto a la renta, durante 5 años, todas las nuevas inversiones en las provincias afectadas por el terremoto, ejecutadas en los próximos 3 años a partir de la vigencia de la ley. Para incentivo al sector turístico se concede tiempo de exoneración de 10 años.

g) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se encuentran exonerados del pago impuesto a la salida de divisas, aranceles aduaneros, todas las importaciones efectuadas a favor de los contribuyentes quienes sufrieron afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural.

h) **Remisión de intereses y multas**
Para los sujetos pasivos afectados directa y económicamente en sus activos, se dispone una remisión del 100% sobre los intereses, multas y recargos, originados de obligaciones tributarias y fiscales, vencidas a la fecha de vigencia de la ley.

Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos:

a) El objetivo de la ley consiste en gravar la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles; En caso de aportes de bienes inmuebles, estarán gravados únicamente los realizados a favor de fideicomisos o a sociedades, que posean actividad económica la promoción de inmobiliaria y construcción de bienes inmuebles para su comercialización.

b) Se gravaran con este impuesto las transferencias efectuadas con fines evasivos, a través de aportes de bienes inmuebles a sociedades y fideicomisos, sin que tengan actividad de promoción inmobiliaria o construcción de bienes inmuebles, más si se realizan dichas actividades sobre el bien inmueble aportado.

c) **Casos de exoneración:**
   i. Sociedades y personas naturales que construyan y comercialicen proyectos inmobiliarios de interés social.
   ii. El estado, sus instituciones, empresas públicas, empresas de economía mixta con aportación del sector público.
   iii. Los organismos internacionales – estados extranjeros.
   iv. Deudores o garantes por las daciones en pago de inmuebles, con fines de cancelar deuda.

d) **No objeto de impuesto:**
   i. Sucesiones por causa de muerte
   ii. Donaciones
   iii. Rifas – sorteos
   iv. Remates o ventas realizadas judicialmente o por entidades del Estado

17, Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la compañía estaba constituido por 1,000.00 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de USD$ 1,00 cada una, totalmente pagadas.

18, Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse

19, Utilidades Acumuladas

Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de la Superintendencia de Compañías, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que generaron un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas de reserva de capital, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversión.

20. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.